

Comunicado de Prensa No.022/2022

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.

EL COMISIONADO JAVIER JUÁREZ NOMBRA A VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ HILARIO COORDINADOR EJECUTIVO

- Rodríguez Hilario cuenta con más de 20 años de experiencia en el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en el sector público.
- Dentro de sus responsabilidades destaca auxiliar al Comisionado Presidente en la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de las distintas unidades del Instituto, así como dar seguimiento a los asuntos y procesos sustantivos que lleven las áreas a su cargo.

El Comisionado Presidente, en suplencia por vacancia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Javier Juárez Mojica, designó a Víctor Manuel Rodríguez Hilario, como Coordinador Ejecutivo, a partir de este 16 de marzo, cuya función principal es auxiliar al Presidente en la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de distintas unidades de este órgano regulador, así como dar seguimiento a los asuntos y procesos sustantivos que lleven las áreas a su cargo.

Rodríguez Hilario, quien hasta ayer fuera Titular de la Unidad de Política Regulatoria del IFT, cuenta con más de 20 años de experiencia en el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, siempre en el sector público.

Es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y con estudios de maestría en Economía por el Colegio de México. Fue catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la asignatura de Macroeconomía en el curso único de especialización en Economía. En el Instituto Federal de Telecomunicaciones se desempeñó como Director General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión y a partir de noviembre de 2016 ocupó el cargo de Titular de la Unidad de Política Regulatoria.



Inició su carrera profesional en la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, organismo en el que desempeñó diversos cargos, iniciando como Subdirector de Modelos de Costos y Análisis de Interconexión, y posteriormente ocupando las Direcciones de Estudios Regulatorios; de Evaluación de Obligaciones Específicas; y de Desarrollo Regulatorio 2.

Víctor Rodríguez Hilario lideró proyectos como el establecimiento de medidas al Agente Económico Preponderante, regulación de tarifas y el desarrollo de la regulación técnica en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, entre otros.

El Comisionado Juárez destacó la sólida trayectoria técnica y especializada de Rodríguez Hilario en el regulador, y le instruyó a mantener una estrecha colaboración con las Unidades y Coordinaciones Generales del IFT para apuntalar y consolidar los proyectos institucionales de este órgano regulador, así como con los integrantes y representantes del ecosistema de las telecomunicaciones y la radiodifusión, incluyendo la sociedad civil y cualquier interesado en los temas que son competencia del Instituto.

De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto Orgánico del IFT, "al Coordinador Ejecutivo corresponde auxiliar al Comisionado Presidente en el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 20, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto de las Unidades, Centro de Estudios y Coordinaciones Generales de Asuntos Internacionales y de Política de Usuario, con excepción de la Unidad de Administración", además del ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las Unidades y del Centro de Estudios;
- Orientar y coordinar las actividades de las Coordinaciones Generales bajo su coordinación;
- Dar puntual seguimiento a las órdenes y acuerdos del Comisionado Presidente dirigidos a las Unidades,
 Centro Estudios y Coordinaciones Generales bajo su coordinación y solicitar los informes consecuentes;
- Dar seguimiento a los asuntos y procesos sustantivos del Instituto respecto de las Unidades, Centro de Estudios y Coordinaciones Generales bajo su coordinación y elaborar los informes ejecutivos correspondientes, y
- Las demás inherentes a sus funciones y las que le encomiende el Comisionado Presidente.



El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143. Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

